

**PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN PARA INGRESO EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS Y ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO.**

**Criterios para la Evaluación y Calificación de la prueba**

**2023**

**CUERPO PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO**  
**ESPECIALIDAD HISTORIA DEL ARTE (516)**

**CONSIDERACIONES GENERALES**

Con carácter general, se aplicarán en todas las especialidades los criterios que figuran en el ANEXO IV de la Resolución de 20 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convocan los procesos selectivos del encabezado.

**VÍAS DE CITACIÓN A LOS DISTINTOS ACTOS Y PRUEBAS DEL PROCESO SELECTIVO**

Se citará a los aspirantes en los tabloneros de anuncios en la sede donde se realice el proceso selectivo y en el tablón electrónico.

Sede del concurso-oposición: Escuela de Arte “La Palma” (Calle de la Palma, 46, 28004 Madrid)

**OBLIGATORIEDAD O NO DE ASISTENCIA A LOS DISTINTOS ACTOS, LLAMAMIENTOS A LOS MISMOS, ASÍ COMO DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA ACREDITAR LA IDENTIDAD**

El aspirante debe presentarse a la hora y día indicados, si no lo hace no podrá acceder a la realización de las pruebas una vez finalizados los llamamientos.

Con carácter excepcional y por causa de fuerza mayor debidamente justificada conforme a las instrucciones de RRHH podrá realizarse la prueba A teórica el día 27 de junio de 2023 y la prueba de la parte B2 el 4 de julio.

Los aspirantes deberán presentar el DNI, pasaporte, permiso de conducir o los equivalentes para los ciudadanos extranjeros, todos ellos deberán estar en vigor.

Una vez citado accederá al aula asignada para cada prueba y dejará su identificación visible en todo momento para su comprobación en un extremo de la mesa.

Una vez comenzada la prueba, el tiempo mínimo de permanencia en el aula es de 30 minutos.

### **CARÁCTER PÚBLICO O NO DE LOS ACTOS, ASÍ COMO NORMATIVA PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LOS MISMOS (AFORO, PROHIBICIÓN DE MEDIOS DE GRABACIÓN, ETC.)**

Las actuaciones no tienen carácter de acto público a excepción de la apertura de plicas y la defensa de la programación didáctica hasta completar aforo. Sólo se podrá entrar o salir del lugar de celebración de la prueba antes de iniciar el opositor su exposición o una vez finalizada, pero no durante la exposición. Se prohíben medios de grabación.

No se permite tener al alcance efectos personales (bolsos, apuntes u otros elementos) salvo los necesarios para el desarrollo de las pruebas.

No se podrán utilizar auriculares, siendo necesario en el caso de que los aspirantes tengan el cabello largo lo lleven recogido.

Los teléfonos móviles, bolígrafos y relojes inteligentes o cualquier dispositivo electrónico deben ser apagados antes del comienzo de las pruebas. Se depositarán en sobre cerrado y se entregarán al tribunal, que los custodiará hasta el final de la prueba.

No se permitirá salir del aula durante toda la duración de las sesiones, no se realizará pausa o descanso, se podrá salir al aseo con vigilancia de algún miembro del Tribunal.

### **CRITERIOS DE CORRECCIÓN ORTOGRÁFICA DE LAS PRUEBAS ESCRITAS SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO IV DE LA CONVOCATORIA**

En todos los ejercicios escritos de las pruebas se aplicarán los siguientes criterios:

- La escritura incorrecta de una palabra supone la disminución de la nota en 0,25 puntos.
- Si la incorrección se debe a una tilde, la disminución será de 0,15 puntos.
- La escritura de dos palabras como una sola supone una disminución de 0,15 puntos.

- La división de una palabra en dos dentro de un renglón supone una disminución de 0,15 puntos.
- La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón supone la disminución de 0,15 puntos.
- La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por "también", "pq" en vez de "porque" o "por qué", "q" en lugar de "que" o "qué", adverbios que terminan en "mente" y se utiliza la "barra inclinada" (/), etc., se penalizará con la disminución de 0,10 puntos.

## **DESARROLLO DE LAS PRUEBAS**

### **PRIMERA PRUEBA. PARTE A: DESARROLLO DE UN TEMA**

#### TIEMPO DE DURACIÓN DE LA PRUEBA

Duración 2 horas.

Horario de entrada para la Parte A teórica de la primera prueba el día 17 de junio:

El inicio de la primera prueba será a las 16:00 horas.

Los llamamientos se iniciarán a partir de las 15:00 horas.

El tiempo mínimo de permanencia en el aula hasta poder abandonarla será de 30 minutos.

#### MATERIAL PERMITIDO

Se realizará en el papel proporcionado por el Tribunal, en el cual no se escribirá el nombre ni otra señal que pueda identificar al opositor.

Se utilizará bolígrafo de tinta azul o negro. El color debe ser el mismo para escribir durante toda la prueba. No se podrán utilizar correctores ortográficos (véase tippex o similares) o bolígrafos con tintas borrables.

Cualquier corrección se realizará mediante una línea recta horizontal sobre el texto a modificar y se establecerá entre paréntesis. Ejemplo (Arte)

Las hojas deberán estar numeradas según orden de lectura. La numeración no deberá incluir ningún tipo de círculo, marcas, recuadros o similar.

### POSIBLES INVALIDACIONES Y PENALIZACIONES POR SUBVERTIR SU NORMAL DESARROLLO

Toda anotación, firma o marca distintiva que le identifique la anulará íntegramente, calificándose con un 0, sin perjuicio de que el aspirante pueda seguir realizando el resto de las Partes de la Prueba.

Las pruebas escritas en mayúsculas, así como las firmadas quedarán invalidadas.

El uso de bolígrafo distinto a negro o azul y con tinta borrable supondrá que el opositor sea calificado con 0.

Se invalidará el ejercicio escrito cuando resulte ilegible y el idioma no sea el castellano.

El uso de material de consulta o material no autorizado, así como la utilización de cualquier dispositivo electrónico de comunicación con el exterior, supondrá la exclusión del infractor, siendo calificado como no presentado.

Todos los opositores deberán apagar cualquier aparato o medio electrónico de comunicación con el exterior (teléfonos móviles, auriculares, relojes inteligentes, etc.). Si se detectara el uso de cualquiera de estos dispositivos el opositor será excluido del procedimiento siendo calificado como no presentado.

### DESCRIPCIÓN DEL EJERCICIO

Para determinar el tema a desarrollar se procederá a su elección mediante un sorteo que se celebrará inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, del que se extraen 5 temas al azar. El tribunal ofrecerá que dos aspirantes comprueben, previamente a dicha extracción, que hay un número de bolas idéntico al de temas. Asimismo, estarán presentes en el momento de la extracción.

### NORMAS PARA CITAR Y REFERENCIAR LA BIBLIOGRAFÍA Y PÁGINAS WEB (AUTOR, FECHA DE PUBLICACIÓN, TÍTULO DEL ARTÍCULO O LIBRO Y URL SI ES EL CASO)

Se empleará como norma general el formato APA a la hora de citar de referencias bibliográficas y web.

## CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SU CALIFICACIÓN

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos. La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando por 0,4 la calificación obtenida.

Criterios e indicadores de evaluación	Calificación/ puntuación
<p>1. Estructura del tema:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Establece índice de contenidos</li><li>- Realiza una introducción en la que se explica la justificación e importancia del tema.</li><li>- Desarrolla todos los apartados recogidos en el título e índice.</li><li>- Incluye una conclusión en la que, a modo de síntesis, relaciona todos los apartados del tema.</li></ul>	1 punto
<p>2- Expresión y presentación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Utiliza una redacción fluida con una adecuada expresión escrita tanto ortográfica como gramaticalmente. Fluidez en redacción, adecuada expresión escrita: ortografía y gramática.</li><li>- El documento es limpio y claro.</li><li>- La elaboración es personal y original.</li></ul>	1 punto
<p>3- Contenidos específicos del tema:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Desarrolla el tema en profundidad utilizando contenidos actualizados y ajustados a los enunciados.</li><li>- Incluye una valoración o juicio crítico y fundamentado de los contenidos.</li><li>- Ejemplifica los contenidos</li></ul>	8 puntos.

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realiza una secuencia lógica y ordenada de los contenidos</li> <li>- Usa la terminología propia de la disciplina.</li> <li>- Incluye referencias bibliográficas.</li> <li>- Aporta fuentes documentales.</li> <li>- Aporta bibliografía.</li> </ul>	
--	--

## **SEGUNDA PRUEBA. PARTE B2: PRUEBA PRÁCTICA.**

### TIEMPO DE DURACIÓN DE LA PRUEBA

Duración 2 horas.

Se realizará el domingo 25 de junio de 2023, entre ambos ejercicios no habrá descanso.

El tiempo mínimo de permanencia en el aula hasta poder abandonarla será de 30 minutos.

### MATERIAL PERMITIDO

Se realizará en el papel proporcionado por el Tribunal, en el cual no se escribirá el nombre ni otra señal que pueda identificar al opositor.

Se utilizará bolígrafo de tinta azul o negro. El color debe ser el mismo para escribir durante toda la prueba. No se podrán utilizar correctores ortográficos (véase *tippex* o similares) o bolígrafos con tintas borrables.

Cualquier corrección se realizará mediante una línea recta horizontal sobre el texto a modificar y se establecerá entre paréntesis. Ejemplo (~~Arte~~)

Las hojas deberán estar numeradas según orden de lectura. La numeración no deberá incluir ningún tipo de círculo, marcas, recuadros o similar.

## POSIBLES INVALIDACIONES Y PENALIZACIONES POR SUBVERTIR SU NORMAL DESARROLLO

Toda anotación, firma o marca distintiva que le identifique la anulará íntegramente, calificándose con un 0, sin perjuicio de que el aspirante pueda seguir realizando el resto de las Partes de la Prueba.

Las pruebas escritas en mayúsculas, así como las firmadas quedarán invalidadas.

El uso de bolígrafo distinto a negro o azul y con tinta borrable supondrá que el opositor sea calificado con 0.

Se invalidará el ejercicio escrito cuando resulte ilegible y el idioma no sea el castellano.

El uso de material de consulta o material no autorizado, así como la utilización de cualquier dispositivo electrónico de comunicación con el exterior, supondrá la exclusión del infractor, siendo calificado como no presentado.

Todos los opositores deberán apagar cualquier aparato o medio electrónico de comunicación con el exterior (teléfonos móviles, auriculares, relojes inteligentes, etc.). Si se detectara el uso de cualquiera de estos dispositivos el opositor será excluido del procedimiento siendo calificado como no presentado.

## DESCRIPCIÓN DEL EJERCICIO

La secretaria del Tribunal procederá a la apertura de la caja precintada que contiene los ejercicios fotocopiados, que serán distribuidos a los aspirantes, pudiendo asistir una representación de los aspirantes de cada aula.

El ejercicio consistirá en dos partes:

1. Comentario escrito de tres imágenes de contextos estéticos y artísticos significativos. El aspirante tendrá una hora para realizar esta parte.
2. Comentario sobre un texto a elegir entre dos propuestos, relacionados con el temario directamente vinculados con las artes plásticas y el diseño. El aspirante tendrá una hora para realizar esta parte.

NORMAS PARA CITAR Y REFERENCIAR LA BIBLIOGRAFÍA Y PÁGINAS WEB (AUTOR, FECHA DE PUBLICACIÓN, TÍTULO DEL ARTÍCULO O LIBRO Y URL SI ES EL CASO)

Se empleará como norma general el formato APA a la hora de citar de referencias bibliográficas y web.

CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SU CALIFICACIÓN

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos. Cada uno de los ejercicios de la Parte B de la Prueba se valorarán de 0 a 10 puntos, siendo el peso de cada uno de los ejercicios de un 50% (Parte B1 y Parte B2). La calificación ponderada de la Parte B se calculará multiplicando por 0,6 la calificación obtenida.

Criterios e indicadores de evaluación	Calificación/ puntuación
<p>1. Analizar imágenes con rigor:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Identifica y clasifica:<ul style="list-style-type: none"><li>o Tipología, materiales, técnicas, etc.</li><li>o Autoría, escuela, estilo, movimiento, etc.</li></ul></li><li>- Analiza de manera multidisciplinar los lenguajes artísticos y del diseño que intervienen en la imagen.</li><li>- Realiza una contextualización histórica</li><li>- Desarrolla un análisis iconográfico e iconológico</li><li>- Destaca precedentes o fuentes de inspiración</li><li>- Destaca la aportación a la Historia del Arte y del Diseño</li><li>- Nombra fuentes bibliográficas y recursos web</li></ul>	7,5 puntos
<p>2. Analizar y realizar un comentario de texto con rigor:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Identifica y clasifica: tipología, autoría, cronología</li><li>- Contextualiza el texto.</li></ul>	

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Demuestra capacidad de análisis</li> <li>- Realiza una interpretación crítica</li> <li>- Destaca antecedentes y aportaciones a la Historia del Arte y del Diseño.</li> </ul>	<p>2,5 puntos.</p>
---	--------------------

## **SEGUNDA PRUEBA. PARTE B1: PRESENTACIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA/SITUACIÓN DE APRENDIZAJE**

El aspirante entregará la unidad didáctica el día 17 de junio en el acto de llamamiento de la Prueba A formato impreso y encuadernado. La no presentación de la Unidad Didáctica/Situación de aprendizaje supone un cero en esta parte.

La Unidad didáctica/ Situación de aprendizaje se presentará, además en un lápiz-usb, ante el Tribunal, por cada aspirante el día que sea citado para la realización de la parte B1, en el acto de la exposición y defensa. El opositor deberá entregar el lápiz-usb, etiquetado con su DNI, en un sobre en el que conste su nombre, apellidos, DNI, cuerpo y especialidad.

Se citará a los aspirantes a esta prueba a partir del domingo 25 de junio.

La Unidad didáctica/ Situación de aprendizaje, de carácter personal, será elaborada de forma individual por el aspirante y tendrá una extensión máxima de 25 páginas, incluidos los materiales de apoyo y anexos. Será presentada en tamaño DIN-A4 a doble cara con letra tipo Arial de 12 puntos sin comprimir y con interlineado doble. Los márgenes izquierdo, derecho, superior e inferior serán de 2,54 cm cada uno. Si en la Unidad didáctica/ Situación de aprendizaje se incorporan tablas, estas deberán cumplir los requisitos anteriores a excepción del interlineado que podrá ser sencillo. Incluirá una portada en la que se especificarán los datos de identificación del aspirante y la especialidad. Dicha portada no estará incluida en la extensión máxima de 25 páginas.

Los datos de identificación de la portada serán los siguientes:

Nombre y apellidos del aspirante

## Oposiciones Estabilización (Resolución 20-XII-2022)

Profesores Artes Plásticas y Diseño

Especialidad 516 - Historia del Arte

La Unidad didáctica/ Situación de aprendizaje se delimitará a un curso escolar de uno de los niveles o etapas educativas en el que el profesorado de la especialidad tenga atribuida competencia docente para impartirlo y deberá estar contextualizada y partir de la premisa de un contexto competencial, debiendo, en su elaboración, concretar los objetivos de aprendizaje que se persiguen con ella, sus contenidos/saberes básicos, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula y sus procedimientos de evaluación, todo ello en consonancia con los criterios de valoración expuestos en el Anexo IV de esta Resolución y de acuerdo a la normativa reguladora de los currículos vigentes en la Comunidad de Madrid para la correspondiente etapa y enseñanza educativa.

Hará referencia al currículo de una materia, asignatura o módulo relacionados con la especialidad por la que se participa.

En las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño y de Conservación y Restauración de Bienes Culturales deberán especificar de acuerdo con el currículo vigente, al menos, los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del módulo y/o materia-asignatura según la organización de las enseñanzas; las orientaciones pedagógicas y metodológicas así como los recursos didácticos, estableciendo su secuenciación temporal.

### TIEMPO DE DURACIÓN DE LA PRUEBA

En la fecha y hora que determine el Tribunal el aspirante será citado para la exposición y defensa de la Unidad didáctica/Situación de aprendizaje y dispondrá de un máximo de 5 minutos para preparar, en su caso, el material auxiliar, sin contenido curricular, que considere oportuno utilizar, que será aportado por el propio candidato.

La Exposición y Defensa de la Unidad didáctica/ Situación de aprendizaje se realizará en sesión pública en las condiciones que determine el Tribunal.

La Unidad didáctica/ Situación de aprendizaje será defendida oralmente ante el Tribunal.

El aspirante dispondrá de un tiempo máximo de 30 minutos para la exposición de la Unidad didáctica/ Situación de aprendizaje.

Una vez finalizada la exposición el tribunal planteará al personal aspirante cuantas cuestiones o preguntas considere necesarias referidas a la Unidad didáctica/ Situación de aprendizaje, en relación con el contenido de su intervención, no pudiendo exceder este debate de 15 minutos.

### MATERIAL PERMITIDO

- Podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno, sin contenido curricular, es decir, que no contenga, registre o haga referencia a las competencias, objetivos, contenidos/saberes básicos, metodología, criterios de evaluación y/o estándares de aprendizaje, o en su caso, competencias específicas y que deberá aportar él mismo, así como un guion, tamaño DIN A4, que no excederá de una página por una cara, que será entregado al Tribunal al término de esta.
- Dispondrá de una pizarra para su utilización, si lo considera pertinente.
- Si quiere utilizar cualquier equipo informático (ordenador, proyector, etc.) o cualquier otro material que necesite debe traerlo el propio opositor.

### POSIBLES INVALIDACIONES Y PENALIZACIONES POR SUBVERTIR SU NORMAL DESARROLLO

El aspirante que no presente la unidad didáctica/ situación de aprendizaje al Tribunal correspondiente, el día 17 de junio de 2023 al efectuar su llamamiento tendrá un cero en dicha parte.

En el caso de que el tribunal detecte que la unidad didáctica /situación de aprendizaje no cumple con el requisito de elaboración propia, o cualquier otro requisito, la puntuación que se otorgará a la prueba B1 será de cero puntos.

Si la Unidad didáctica/situación de aprendizaje sobrepasa el número de folios establecidos en la Resolución de la convocatoria, la penalización será de 2 puntos. Además, se anularán y por lo tanto, no serán valorables los folios y el contenido de los mismos incorporados a partir de la página número 25 ni tampoco se tendrán en cuenta a efectos de la exposición y defensa.

En caso de que la Unidad didáctica/situación de aprendizaje no se presente conforme a todos los requisitos formales establecidos en esta Resolución: hasta 5 puntos.

En los casos en que alguna persona impida garantizar que el procedimiento selectivo se realice conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad o distorsione el normal desarrollo del mismo, el Tribunal podrá determinar su expulsión sin que le asista el derecho a la devolución de tasas.

### CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SU CALIFICACIÓN

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos. Cada uno de los ejercicios de la Parte B de la Prueba se valorarán de 0 a 10 puntos, siendo el peso de cada uno de los ejercicios de un 50% (Parte B1 y Parte B2). La calificación ponderada de la Parte B se calculará multiplicando por 0,6 la calificación obtenida.

Criterios e indicadores de evaluación	Calificación/ puntuación
<p>1. Presentación y Exposición</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseña la Unidad didáctica/Situación de aprendizaje de acuerdo a la normativa reguladora del currículo vigente en la Comunidad de Madrid para el correspondiente curso, nivel y etapa.</li> <li>- Presenta una introducción motivadora, contextualizando la Unidad/Situación de aprendizaje respecto a la Programación Didáctica, la realidad y las necesidades del entorno en el que se ubica. Justificación de su elección (por actualidad, impacto, desafío, compromiso, intención educativa...).</li> <li>- Concreta los objetivos de aprendizaje con una formulación correcta, coherente, adaptada a la etapa de desarrollo y a las características de los alumnos.</li> <li>- Selecciona Contenidos/ Saberes básicos acordes con la propuesta de objetivos de aprendizaje y enmarcados en el currículo oficial, apropiados a la etapa de desarrollo y al contexto propuesto.</li> </ul>	6 puntos

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Usa una metodología diversa y variada adaptada al aula. Contiene propuesta, relación y tratamiento de los recursos, agrupamientos y organización espacial y temporal.</li> <li>- Relaciona actividades que contribuyen al logro de los objetivos y al desarrollo de los Contenidos/Saberes básicos propuestos. Dichas actividades son motivadoras, variadas y adecuadas a la diversidad del alumnado (conforme a los principios del diseño universal del aprendizaje). Incluye actividades de refuerzo y ampliación.</li> <li>- Implementa y usa las tecnologías de la información y de la comunicación.</li> <li>- Realiza una secuenciación temporal adecuada.</li> <li>- Desarrolla criterios de evaluación en relación con las competencias específicas y criterios de calificación (si proceden), e instrumentos de evaluación variados, flexibles y adaptados a la diversidad del alumnado.</li> <li>- Describe las medidas de atención a la diversidad del alumnado. Con concreción y variedad.</li> </ul>	
<p>2 - Defensa y Debate:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Demuestra un conocimiento técnico y conocimiento científico.</li> <li>- Posee un dominio de la materia, asignatura o módulo en la que se encuadra la Programación.</li> <li>- Demuestra seguridad y confianza en la exposición.</li> <li>- Se expresa con claridad, coherencia y orden del discurso.</li> <li>- Utiliza de manera adecuada el lenguaje, con precisión terminológica y riqueza de vocabulario.</li> <li>- Muestra una aplicación práctica en el aula.</li> <li>- Evidencia el desempeño de las competencias docentes. Incorpora habilidades y destrezas para gestionar el aula.</li> </ul>	

<ul style="list-style-type: none"><li>- Responde de manera concreta a las preguntas y dudas planteadas por el Tribunal.</li><li>- Aporta datos y argumentos que no hayan quedado claros en la exposición.</li></ul>	4 puntos.
---	-----------